AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA: 06 / 05 / 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales. PUESTO DE TRABAJO: Alcaldia Giron. - Despacho

Yo, Libia Rosa Ortiz, identificado con Cedula de Ciudadanía 37934138, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

ITEM	DESCRIPCION	DOTACION CANT	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE	1	L			
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108	1	38			
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Libia Rosa Ortiz 37934138
FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a estos articulos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

REPUBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre

La Institución Educativa

ALFONSO LOPEZ PUMAREJO

Uribia – La Guajira

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución N° 20541 del 17 de Noviembre de 1983

Confiere A:

Keyla Yarileth Delgado Rangel

Identificado(a) con la Cedula de Ciudadanía No. **1.124.494.205** de **URIBIA**

Título de:

BACHILLER ACADEMICO

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rectora

Secretaria

Anotado al Folio 050 *Libro de registro No* 01

Dado en Uribia a los CUATRO (04) *días del mes de* DICIEMBRE *de* 2007

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06 Version : 02 Fecha: 15-05-2021 Pagina : 1 de 1

FECHA: 06 / 05 / 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicio Generales PUESTO DE TRABAJO: Alcaldia Giron

Yo, Liliana Perez Rolayo, identificado con Cedula de Ciudadania 1104129059, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

ITEM	DESCRIPCION DE DOTACION PRESCRITO	CANT	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE	1	XS			
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108	1	37			
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Liliana Perez Rolayo CC: 1104129059
FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a estos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.124.494.205**

DELGADO RANGEL
APELLIDOS

KEYLA YARILETH
NOMBRES



Keyla Delgado Rangel
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-JUN-1989**
RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 ESTATURA | **B+** G.S. RH | **F** SEXO

10-AGO-2007 URIBIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2506400-00164684-F-1124494205-20090729 0014058449A 1 27369992

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA: 06 / 05 / 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicio Generales PUESTO DE TRABAJO: Alcaldia de Giron

Yo, Elvira Mercedes Arenas identificado con Cedula de Ciudadanía 37933245, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

ITEM	DESCRIPCION DOTACION	CANT	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE	1	L			
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108	1	38			
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Elvira Mercedes Arenas

FIRMA TRABAJADOR Y CC 37933245

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a estos articulos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por politicas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA

ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06	
Version : 02	
Fecha: 15-05-2021	
Pagina : 1 de 1	

FECHA 03 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo, Roberto Rodriguez, identificado con Cedula de Ciudadanía 91175167, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
N°	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN	1	34			
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN	1	L			
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Roberto Rodriguez

FIRMA TRABAJADOR Y CC 91175167

ALMACÉN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA 18 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo, Blanca Quintero Jurado identificado con Cedula de Ciudadanía 37550792 recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
N°	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA	1	L			
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	39			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Blanca Jurado 37550792 Giron

FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACÉN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06 Version : 02 Fecha: 15-05-2021 Pagina : 1 de 1

FECHA: 02 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo, Azucena Correa, identificado con Cedula de Ciudadanía 63555123, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
Nº	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA	1	S			
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	39			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Azucena Correa Crispin
FIRMA TRABAJADOR Y CC 63 555 123

ALMACÉN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA

ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06	
Version : 02	
Fecha: 15-05-2021	
Pagina : 1 de 1	

FECHA 03 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo, Laura Sofia Suarez G., identificado con Cedula de Ciudadanía 1098815231, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
N°	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA	1	K S			
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	35			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Laura Suarez

FIRMA TRABAJADOR Y CC 1098815231

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA

ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo:	TH-F-06
Version :	02
Fecha:	15-05-2021
Pagina :	1 de 1

FECHA: 31 Mayo 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: Alcaldia Giron (Secretaria Deportes)

Yo, Landy Lorayne Duarte identificado con Cedula de Ciudadanía 1098716748 recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
N°	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA	1	M			
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE	1	M			
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	37			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Ingreso

Landy Lorayne Duarte

FIRMA TRABAJADOR Y CC 1098716748 ALMACÉN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA

ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06	
Version : 02	
Fecha: 15-05-2021	
Pagina : 1 de 1	

FECHA 02 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: Gifon

Yo, Adelaida Flores, identificado con Cedula de Ciudadanía 28069644, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
Nº	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA	1	M			
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	37			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Adelaida Flores Mendez
FIRMA TRABAJADOR Y CC 28069644

ALMACÉN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA

ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06	
Version : 02	
Fecha: 15-05-2021	
Pagina : 1 de 1	

FECHA 02 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo, Ema Luna Guerrero, identificado con Cedula de Ciudadanía 63502299, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
Nº	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA	1	XL			
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	38			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Emma Luna Guerrero 63502299 B.

FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA

ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06	
Version : 02	
Fecha: 15-05-2021	
Pagina : 1 de 1	

FECHA 02 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo, Aide Jaimes Sanchez identificado con Cedula de Ciudadanía 30210129 recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION

N°	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA	1	L			
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	38			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Aide Jaimes Sanchez
FIRMA TRABAJADOR Y CC 30.210.129

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA 02 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo, Martha Isabel Madiedo identificado con Cedula de Ciudadanía 63341971 recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
Nº	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA	1	XL			
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	36			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Martha Isabel Madiedo U. cc 63341971

FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA 02 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo Omaira Sepulveda, identificado con Cedula de Ciudadanía 63323772, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
N°	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA	1	M			
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	36			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

cc 63323 772

FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACÉN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

4967

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA 31 Mayo 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales. PUESTO DE TRABAJO: Alcaldia Giron

Yo, Omaira Sepulveda, identificado con Cedula de Ciudadanía 63.323.772 recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
N°	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA	1	M			
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	36			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Primera Entrega 2022

Omaira Sepulveda Guevara
FIRMA TRABAJADOR Y CC 63323772

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA: 13 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo, Yaret Alvarez Hernandez identificado con Cedula de Ciudadanía 63505953, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
N°	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA	1	S			
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	37			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

YANETH ALVAREZ H 63505953 B/S

FIRMA TRABAJADOR Y CC ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre.

*De acuerdo a estos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

102

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA 20 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo, Olga Carrasquilla, identificado con Cedula de Ciudadanía 42.118.897, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION

Nº	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA	1	M			
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	36			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Olga Carrasquilla
FIRMA TRABAJADOR Y CC 42.118.897

ALMACÉN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

4969

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06 Version : 02 Fecha: 15-05-2021 Pagina : 1 de 1

FECHA 28 Mayo 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: Alcaldia Giron (Secretaria Salud

Yo, Aury Stella Dorias, identificado con Cedula de Ciudadanía 49694324, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION							
N°	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE	1	S			
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	37			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:
Primera Entrega 2022

Aury Stella Dorias cc 49694324
FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACÉN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA

ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo:	TH-F-06
Version :	02
Fecha:	15-05-2021
Pagina :	1 de 1

FECHA 17 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo, Sugey Vega, identificado con Cedula de Ciudadanía 28150364, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de protección personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION

Nº	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA	1	M			
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	37			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA				-	

OBSERVACIONES:

Sugey Vega Hernandez
FIRMA TRABAJADOR Y CC 28150364

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA 12 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: 6-1 FON

Yo, Nelcy Guerrero Caceres identificado con Cedula de Ciudadanía 27651718, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
Nº	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	35			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					
	MANO					

OBSERVACIONES:

Nelcy Guerrero

FIRMA TRABAJADOR Y CC 27651718 ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

95

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06 Version : 02 Fecha: 15-05-2021 Pagina : 1 de 1

FECHA 03 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales. PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo Jazmin Bueno, identificado con Cedula de Ciudadanía 28157193 recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
Nº	DESCRIPCION	CANT	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA	1	2XL			
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	40			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Jazmin Bueno Paz.
cc 28.157.193 Giron.

FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACÉN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA

ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo:	TH-F-05
Version :	02
Fecha:	15-05-2021
Pagina :	1 de 1

FECHA: 07 / 05 / 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales PUESTO DE TRABAJO: Secretaria - Adolto Mayor

Yo, Leanira Diaz, identificado con Cedula de Ciudadanía 28488504, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE	1	XS			
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108	1	35			
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Leanira Diaz Pedroza
FIRMA TRABAJADOR Y CC 28488504.

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a estos articulos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por politicas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

UT ASEO GRUPO COLOMBIA

CONSTANCIA ENTREGA DOTACION PERSONAL TODEROS ALCALDIA

Dirección: Calle 104 No. 19 – 27 Fontana - Bucaramanga
Teléfono: 6960554
Mail: areacomercial.americana@gmail.com

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA 19 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Tendero PUESTO DE TRABAJO: Gron

Yo, Ester Suarez Espinosa, identificado con Cedula de Ciudadanía 30210973, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
N°	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA	1	S			
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN	1	12			
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA	1	37			
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Esther Suarez Espinosa
FIRMA TRABAJADOR Y CC 30210973.

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

51 56

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA: 08 Julio 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Tedero PUESTO DE TRABAJO: Casa de la Cultura - Giron

Yo, Erick Mauricio Olivero, identificado con Cedula de Ciudadanía 91508365, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
Nº	DESCRIPCION	CANT	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA	1	L			
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN	1	38			
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA	1	42			
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Erick Olivero 91508365

FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, deberá devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA

ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06	
Version : 02	
Fecha: 15-05-2021	
Pagina : 1 de 1	

FECHA 02 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Podero PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo, William Eliecer Ortega A, identificado con Cedula de Ciudadanía 91287933, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
N°	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA	1	M			
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN	1	34			
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA	1	40			
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACÉN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA 10 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Todero PUESTO DE TRABAJO: Gran

Yo, Jhonatan Vargas S., identificado con Cedula de Ciudadanía 1095912967, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
Nº	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA	1	L			
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN	1	34			
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Jhonathan A Vargas Santamaria

FIRMA TRABAJADOR Y CC 1095912967

ALMACÉN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a estos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA: 08 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Podero PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo, Miriam Margarita, identificado con Cedula de Ciudadanía 63353617 recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION

Nº	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA	1	2XL			
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN	1	14			
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA	1	37			
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Miriam Margarita Mantilla

FIRMA TRABAJADOR Y CC 63353617 ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

13

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA 02 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Tablero PUESTO DE TRABAJO: Girón

Yo, Maritza Davila Montañez identificado con Cedula de Ciudadanía 63553227 recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION

Nº	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA	1	S			
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN	1	16			
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA	1	41			
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Maritza Davila

FIRMA TRABAJADOR Y CC 63553.227

ALMACÉN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA 15 Julio 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Todero PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo, Mariela Morales Prado identificado con Cedula de Ciudadanía 30210785, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
N°	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA	1	S			
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN	1	8			
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA	1	39			
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Mariela Morales

FIRMA TRABAJADOR Y CC 30210785

ALMACÉN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA

ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06	
Version : 02	
Fecha: 15-05-2021	
Pagina : 1 de 1	

FECHA 05 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Todero PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo, Hugo A Acosta Aguilar identificado con Cedula de Ciudadanía 91352005, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
Nº	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA	1	M			
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN	1	34			
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA	1	40			
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Hugo Acosta

FIRMA TRABAJADOR Y CC 91352005

ALMACÉN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA 02 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Todero PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo, Emilio García Parra, identificado con Cedula de Ciudadanía 91218526, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
N°	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA	1	L			
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN	1	34			
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA	1	40			
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Emilio García

FIRMA TRABAJADOR Y CC 91218526

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA

ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06	
Version : 02	
Fecha: 15-05-2021	
Pagina : 1 de 1	

FECHA 02 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Todero PUESTO DE TRABAJO: Gireo

Yo, Elkin G Bueno Angarita identificado con Cedula de Ciudadanía 1005450247 recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
Nº	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA	1	M			
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN	1	32			
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA	1	38			
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Elkin Bueno

FIRMA TRABAJADOR Y CC 1005450247

ALMACÉN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o más trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA 18 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Todero PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo, German Sierra, identificado con Cedula de Ciudadanía 5.463.260, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
Nº	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA	1	M			
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN	1	32			
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA	1	40			
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

FIRMA TRABAJADOR Y CC 5.463.260

ALMACÉN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA

ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo:	TH-F-06
Version :	02
Fecha:	15-05-2021
Pagina :	1 de 1

FECHA: 05 Agosto 2021 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Todero PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo, Jenny Osorio Robles, identificado con Cedula de Ciudadanía 6350356 recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION							
N°	DESCRIPCION	CANT	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA	1	S			
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN	1	14			
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA	1	37			
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Jenny Osorio R

FIRMA TRABAJADOR Y CC 6350356 ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA 12 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Podero PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo, Jose Luis Jimenez, identificado con Cedula de Ciudadanía 91347950, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION

N°	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA	1	L			
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN	1	34			
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTAS DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

FIRMA TRABAJADOR Y CC 91347950 ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art 230 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de Abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a estos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA 03 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Todero PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo Luis Alberto Maldonado, identificado con Cedula de Ciudadanía 91250036, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
N°	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA	1	XL			
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN	1	36			
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA	1	41			
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Luis Alberto Maldonado

FIRMA TRABAJADOR Y CC 91.250.036

ALMACÉN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA: 11 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Jardero PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo, Benjamin Tarazona identificado con Cedula de Ciudadanía 91298164 recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION

N°	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA	1	L			
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN	1	34			
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Benjamin Tarazona O. 91298164

FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACÉN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a estos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverlo en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

82

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA: 12 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Tecnico PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo, Ruben Dario Hernandez identificado con Cedula de Ciudadanía 1095936591, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
N°	DESCRIPCION	CANT	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA	1	XL			
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN	1	42			
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA	1	42			
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

C.C. 1.095.936591

FIRMA TRABAJADOR Y CC ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 252 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

93

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA: 02 Mayo 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Fodero PUESTO DE TRABAJO: Secretaria de Gestion Ambiental - Gron.

Yo, Rueben Dario Hernandez Salazar identificado con Cedula de Ciudadanía 1095936591, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
Nº	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA	1	XL			
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

FIRMA TRABAJADOR Y CC - 1.095.936.591

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a estos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA 08 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Todero PUESTO DE TRABAJO: Cinda

Yo, Edilberto Martinez identificado con Cedula de Ciudadania 88441437, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
N°	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA	1	L			
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN	1	34			
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD	1	41			
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					
	UC MA					

OBSERVACIONES:

Edilberto Martinez 88441437.

FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 233 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

15

41

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA 08 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Tadero PUESTO DE TRABAJO: Grua

Yo, Pablo Cadena, identificado con Cedula de Ciudadanía 5674284, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION

Nº	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA	1	L			
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN	1	36			
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA	1	42			
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Pablo A Cadena

FIRMA TRABAJADOR Y CC 5674284

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 235 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a estos articulos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06 Version : 02 Fecha: 15-05-2021 Pagina : 1 de 1

FECHA 19 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Todero PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo, Miciades Martila, identificado con Cedula de Ciudadanía 13719930, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
N°	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA	1	L			
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN	1	36			
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA	1	38			
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Miciades Martila 13719930
FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACÉN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA 01 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Tendero PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo, Maria Fernanda Martinez, identificado con Cedula de Ciudadanía 1095946079, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
Nº	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA	1	M			
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN	1	12			
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA	1	38			
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Maria Fernanda 1095946079
FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACÉN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

5208

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA: 22 Julio 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Todero PUESTO DE TRABAJO: Acapulco - Giron

Yo, William Jose Garcia G., identificado con Cedula de Ciudadanía 1310354, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

	DOTACION					
N.	DESCRIPCION	CANT	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD	1	42			
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

W. J. G. G. 1310354 6402

FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a los articulos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, deberá devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06 Version : 02 Fecha: 15-05-2021 Pagina : 1 de 1

FECHA 09 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Podero PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo, William Jose Garcia, identificado con Cedula de Ciudadanía 1131035 4, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
N°	DESCRIPCION	CANT	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA	1	XL			
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN	1	42			
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA	1	43			
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

FIRMA TRABAJADOR Y CC 1131035 4

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a estos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

45

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA 10 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Todero PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo, Sergio Enrique Bueno, identificado con Cedula de Ciudadanía 1095926361 recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de protección personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
N°	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA	1	S			
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN	1	30			
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA	1	37			
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Sergio Bueno 1095926361

FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

5152

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA: 07 Julio 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Tadero PUESTO DE TRABAJO: Cai Villa Carolina II Giron

Yo, Martha Cecilia Serrano, identificado con Cedula de Ciudadanía 37.329.257, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
Nº	DESCRIPCION	CANT	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA	1	S			
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN	1	8			
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	36			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Primera Entrega 2022

37.329.257

FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06 Version : 02 Fecha: 15-05-2021 Pagina : 1 de 1

FECHA 08 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Todero PUESTO DE TRABAJO: Giroa

Yo, Benjamin Avila Duarte, identificado con Cedula de Ciudadanía 1375379, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
Nº	DESCRIPCION	CANT	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA	1	M			
5	POLC MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN	1	36			
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA	1	42			
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Benjamin Avila Duarte 1375379

FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

23

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA 09 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Todero PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo Juandd bospinto, identificado con Cedula de Ciudadanía 5688861 recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
Nº	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA	1	M			
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN	1	32			
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA	1	38			
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

CC 5688861

FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (2) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

46

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	ENTREGA DE DOTACION Y EPP	Codigo: TH-F-06
		Version : 02
		Fecha: 15-05-2021
		Pagina : 1 de 1

FECHA 02 Agosto 2022 CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Todero PUESTO DE TRABAJO: Glon

Yo, Julian Bernardo Castellanos identificado con Cedula de Ciudadanía 91183322, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de proteccion personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
N°	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO	ESTADO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA	1	M			
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN	1	34			
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA	1	40			
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Julian Castellanos

FIRMA TRABAJADOR Y CC 91183322

ALMACÉN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo